

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 205

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2023-9127 *Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno, de 13 de octubre de 2023, por la que se aprueba la corrección de error material detectado en el Acuerdo de Gobierno de 15 de junio de 2023 por el que se autoriza la implantación en el Sistema Universitario de Cantabria de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de Valencia (Estudi General).*

Con fecha de 13 de octubre de 2023 el Consejo de Gobierno ha adoptado el Acuerdo por el que aprueba la corrección de error material detectado en del Acuerdo de 15 de junio de 2023, por el que se autoriza la implantación en el sistema universitario de Cantabria de las enseñanzas universitarias de Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 27/2019, de 14 de marzo, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Disponer la publicación en el BOC del contenido del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de octubre de 2023 antes referenciado, conforme al texto que se acompaña como anexo.

Santander, 17 de octubre de 2023.

La secretaria general de Educación, Formación Profesional y Universidades,
Marina Rugama Guerrero.

MIÉRCOLES, 25 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 205



CONSEJERIA: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
UNIVERSIDADES

UNIDAD:

Año 2023

Día: 13 DE OCTUBRE

Sesión: ORDINARIA

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Advertido error material en el acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 15 de junio de 2023 relativo a la implantación en el Sistema Universitario de Cantabria de enseñanzas universitarias oficiales de *“Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de Valencia (Estudi General)”*.

Este Consejo de Gobierno, a la vista de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Aprobar la corrección de error material detectado en el Acuerdo de fecha 15 de junio de 2023 en su parte expositiva donde dice “Visto el expediente relativo a la autorización de la implantación en el Sistema Universitario de Cantabria de enseñanzas universitarias oficiales de *Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de Valencia (Estudi General)*”, debe decir “Visto el expediente relativo a la autorización de la implantación en el Sistema Universitario de Cantabria de enseñanzas universitarias oficiales de *Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de Valencia (Estudi General)*”.

Asimismo, en su parte dispositiva donde dice “Autorizar la implantación en el Sistema Universitario de Cantabria de enseñanzas universitarias oficiales de *Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de Valencia (Estudi General)*” debe decir “**Autorizar la implantación en el Sistema Universitario de Cantabria de enseñanzas universitarias oficiales de *Máster Universitario en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de Valencia (Estudi General)***”.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: *Secretaría General de Educación, Formación Profesional y Universidades, Dirección General de Universidades y Política Universitaria; Universidad de Cantabria; Boletín Oficial de Cantabria; Secretaría General de Universidades; Conferencia General de Política Universitaria.*

Santander,
EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO

2023/9127

CVE-2023-9127